

El estatuto de apátrida 60 años después

Volker Türk

El 60° aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 es una oportunidad para llamar la atención sobre el rostro humano de la apatridia y para aumentar la concienciación sobre el impacto de este problema tanto en la vida de los individuos como en las sociedades en términos más generales.

Es una cruel contradicción que en un mundo de Estados-nación existan millones de individuos que no son reconocidos como pertenecientes a ningún Estado. Hace sesenta años, la comunidad internacional acordó el primer tratado internacional que regula el estatuto de los apátridas (del cual actualmente 80 Estados son parte) y en 1961 se acordó la Convención para Reducir los Casos de Apatridia. Sin embargo, el azote de la apatridia persiste, afectando la vida de personas y comunidades de todo el mundo.

Ser apátrida es no ser considerado como nacional por ningún Estado conforme a su legislación. Entre muchas otras cosas, la nacionalidad da derecho al individuo a la protección plena de un Estado. Así, ser apátrida suele implicar la negación de los derechos más básicos, la negación de la documentación necesaria para garantizar estos derechos y la negación de muchos otros elementos que son necesarios para llevar una vida normal. También significa ser rechazado y discriminado, y la presión adicional de pasar el estigma a sus hijos y las generaciones futuras.

Esto no quiere decir que las personas apátridas no tengan vínculos con un país en particular. Sin embargo, como resultado de una acción u omisión del Estado, debido a vacíos en las leyes y procedimientos o simplemente debido a una desafortunada convergencia de circunstancias, estas personas han quedado en el limbo. Esto casi siempre ocurre por motivos que no les son imputables.

Con el fin de garantizar que toda persona tenga una nacionalidad, el ACNUR concede gran importancia a promover la adhesión a la Convención de 1961, prestando asesoramiento técnico sobre la aplicación de las Convenciones y las normas de derechos humanos pertinentes. Sin embargo, cuando persisten los obstáculos, trabajamos para que las personas apátridas obtengan un estatuto de residencia legal similar al que disfrutaban los refugiados, permitiéndoles acceder a los servicios básicos. Es por esto que el ACNUR también se ha comprometido a promover la adhesión a la Convención de 1954, la cual regula el tratamiento de las personas apátridas.

Sin precedentes, desde 2011 han ocurrido 33 adhesiones a las dos Convenciones sobre apatridia y 22 Estados de cuatro continentes han adherido a una o ambas Convenciones. Más recientemente, Hungría y México han retirado las reservas a la Convención de 1954; Perú, Montenegro, Costa de Marfil y Lituania se han adherido a una o ambas Convenciones; y Georgia, Gambia y Colombia han aprobado la legislación necesaria para la adhesión. La intención es que la campaña para conmemorar el 60° aniversario de la Convención de 1954 refuerce aún más este ímpetu.

Pasos positivos

Es necesario tomar una acción preventiva para evitar potenciales casos de privación masiva de la nacionalidad y para garantizar que nuevas situaciones, por ejemplo, sucesiones de Estados, no den lugar a la apatridia. Además, las leyes de nacionalidad y los procedimientos administrativos deben reformarse para eliminar la discriminación y garantizar la aplicación de las salvaguardias necesarias para prevenir la apatridia, particularmente en el caso de los niños. Con este fin, el ACNUR intensificó la prestación de asesoramiento técnico y la promoción de las reformas legales en 2012 y 2013 para abordar los vacíos en la legislación sobre nacionalidad y temas relacionados en 56 Estados, en particular desde una perspectiva de igualdad de género y protección de la infancia. Veintisiete países siguen discriminando a las mujeres al no permitir que las madres transfieran su nacionalidad a sus hijos en igualdad de condiciones que los padres –pero Kenia, Senegal y Túnez han enmendado su legislación sobre nacionalidad en los últimos años para afirmar la igualdad de género y eliminar así las barreras para que las mujeres transfieran su nacionalidad.

Medidas simples como el registro civil, junto con la reforma legislativa, son herramientas muy valiosas para la adquisición de la ciudadanía de las personas apátridas. Para millones de personas en todo el mundo, los certificados de nacimiento –que muchos de nosotros damos por hecho– son un sueño y la llave para un futuro mejor. Esto fue conmovedoramente evidente en

junio 2014

las orgullosas caras de las personas que recibieron un certificado de nacimiento en Tailandia y Filipinas durante una reciente distribución.

El registro de nacimiento, en particular, aborda no sólo los temas de protección de los niños, sino también las cuestiones de apatridia y reintegración. Tanto Georgia como la Federación

Rusa han implementado compromisos con respecto a sistemas de registro civil y documentación, y el registro de nacimiento seguirá siendo una prioridad para el ACNUR.

Dado que las personas apátridas no suelen tener documentación personal, y por lo tanto son incontables e invisibles, identificar la magnitud

IRIN/David Longstreath



Una familia birmana registra su hija para obtener un certificado de nacimiento en Tailandia en la clínica Mae Tao en Mae Sot, Tailandia.

de las situaciones de apatridia ha sido un considerable obstáculo a la hora de abordar este asunto. Pero se han realizado algunos avances, ya que los Estados se están comprometiendo a llevar a cabo estudios y encuestas e informar sobre el tema de la apatridia. Filipinas está liderando el camino en este sentido y varios países, entre ellos Georgia, Moldavia y el Reino Unido, han establecido procedimientos de determinación de la apatridia para mejorar la identificación y la protección de las personas apátridas. El ACNUR ha propuesto y proporcionado asesoramiento técnico sobre la necesidad de establecer procedimientos sencillos pero eficaces para la determinación de la apatridia en 39 Estados, incluyendo a los EEUU, Brasil, Uruguay, Costa Rica y Panamá.

Reducción de la apatridia

Muchos países, entre ellos Costa de Marfil, la República de Kirguistán, Turkmenistán, Sri Lanka, Bangladesh y la Federación de Rusia han realizado considerables progresos en la resolución de situaciones prolongadas de apatridia mediante la concesión de la nacionalidad a las poblaciones apátridas. Los gobiernos reconocen cada vez más el costo de la apatridia en términos de derechos humanos, reducción del crecimiento y del desarrollo y diversidad social, lo cual en casos extremos ha dado lugar a conflictos. En consecuencia, varios Estados han tomado la iniciativa de reformar sus leyes y políticas sobre nacionalidad en la última década. Bangladesh, por ejemplo, ha reconocido la ciudadanía de un gran número de personas que previamente habían sido apátridas, mientras que Costa de Marfil está tomando medidas importantes para resolver la situación prolongada de apatridia y evitar nuevas generaciones de personas apátridas.

Es muy alentador observar el gran interés de las ONG por unirse a la causa de poner fin a la apatridia. Con este emergente y creciente interés de la sociedad civil, el ACNUR se ha comprometido a apoyar la creación de un movimiento mundial de la sociedad civil enfocado en garantizar una mayor acción sobre la apatridia. Con este fin, el ACNUR seguirá facilitando un encuentro anual sobre la apatridia, que reúne a participantes de al menos 25 ONG para promover la coordinación entre las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de fortalecer y ampliar la red de aliados de la sociedad civil que trabajan en el tema de la apatridia.

En los últimos años, el ACNUR ha aumentado en gran medida sus actividades relacionadas con la apatridia, apoyado por iniciativas legales como la elaboración de directrices que establecen el marco

aplicable sobre la nacionalidad de los niños¹, y un Manual sobre la protección de las personas apátridas. También lleva a cabo programas de asistencia jurídica para ayudar a las personas apátridas con su documentación del estado civil e identidad, proporcionando a las personas apátridas acceso a los servicios y apoyando los esfuerzos para cambiar las leyes y políticas sobre el tema de la documentación civil en 25 países.

A nivel mundial el ACNUR trabaja en estrecha colaboración con UNICEF sobre temas relacionados con el registro de nacimiento, mientras que trabaja para fortalecer la coordinación de los Equipos de país de la ONU sobre cuestiones de apatridia; ejemplos particularmente buenos de dicha coordinación se pueden encontrar en la acción conjunta para resolver la apatridia prolongada en Kirguistán y el asesoramiento técnico proporcionado a la Asamblea Constituyente de Nepal.

Seguimos viendo un sólido progreso en el esfuerzo por erradicar la apatridia, incluso porque los Estados encuentran nuevas e innovadoras formas de participar en el debate, por ejemplo a través de los esfuerzos de los EEUU de promover en los foros de derechos humanos la acción de otros Estados para reducir la apatridia, o el asesoramiento técnico proporcionado por Hungría a varios Estados. Sin embargo, el hecho es que todavía existen por lo menos 20 casos en los cuales poblaciones de más de 25.000 personas llevan siendo apátridas durante más de una década.

Este año el ACNUR lanza una campaña que incluye una serie de diálogos con grupos de personas apátridas, la difusión de testimonios, la publicación de una colección de buenas prácticas, el primer Foro Mundial sobre Apatridia y reuniones intergubernamentales regionales y nacionales. La campaña tiene por objeto eliminar, dentro de los próximos diez años, el fenómeno de la apatridia que sigue exponiendo a una población legalmente invisible a discriminación, explotación, acoso y un sinfín de desafíos de protección.

Volker Türk turk@unhcr.org Director de la División de Protección Internacional del ACNUR en Ginebra. www.acnur.org

1. Directrices sobre la apatridia No. 4: Garantizar el derecho de todo niño a adquirir una nacionalidad mediante los artículos 1-4 de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961. www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opensslpdf.pdf?rldoc=y&docid=51751fd4.